

**ACTA N° 049**  
**sesión ordinaria**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 01/09/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

**CONCEJO DE CALDAS.**  
**SESIÓN (ordinaria)**  
**FECHA (29-Agosto-2018)**

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo Municipal de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	29 de agosto de 2018 – 06:08am
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	049
<b>INVITADO (S)</b>	Dr. José Alejandro Zapata Correa
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	Respuesta a cuestionario secretaria de Tránsito.
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	30 agosto de 2018

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación de respuestas a cuestionario de la secretaria de Tránsito y Transporte a cargo del Dr. José Alejandro Zapata Correa secretario.
5. Comunicaciones.
6. Varios.

**PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día ha sido aprobado por 8 votos de 8 concejales presentes.

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.**

**PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A CUESTIONARIO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE A CARGO DEL DR. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CORREA SECRETARIO.**

- **Interviene el Dr. José Alejandro Zapata Correa:**

Buenos días para todos, voy a dar inicio a las respuestas del cuestionario.

**ANEXO PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO.**

Termino las 22 preguntas del cuestionario quedo atento a sus peticiones.

- **Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero:**

Buenos días para todos, al Dr. Alejandro Zapata un saludo y deseando siempre que su bienestar este marcando pauta para también el bienestar de nuestra comunidad Caldeña, en buena hora de todas maneras Dr. Alejandro atendiendo a que las organizaciones de nuestro Municipio ya centralizadas a través de gremio no solamente atendiendo hoy a su

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

secretaria también todos los gremios de nuestro Municipio Caldas Organizado siempre la búsqueda de soluciones están hoy acá y también pensando desde su secretaria las soluciones sean oportunas.

Yo quería de todas maneras expresarle satisfacción respecto al tema que usted decía de solucionar con la movilidad llegar a lo que teníamos antes con el tema ya mencionado por usted, veo yo Dr. Alejandro que cuando se tiene sentido de pertenencia por lo que se conoce yo también invito que cuando conocemos todas las necesidades de nuestro Municipio estamos en una posición de buscar con la comunidad que es lo que nos importa a nosotros esas soluciones pero de todas maneras veo yo que frente a todo esto que está sucediendo en el Municipio de Caldas está haciendo mucha falta de parte de la Institucionalidad un tema de concertación, si esto se hubiese hecho antes buscar soluciones solamente partiendo de el plan de gestión que tiene usted estipulado creo que las dificultades y debilidades que hay hoy centradas en nuestro Municipio no solo desde su secretaria sino también hago mención al tema de todos los gremios que no están muy contentos hoy con lo que está sucediendo en nuestro Municipio, de todas maneras usted ya conoce la línea que hay Caldas despierta y es porque la comunidad está en línea también de aprendizaje y rebuscando esas soluciones.

La concertación, el dialogo y la igualdad de oportunidades para nuestro Municipio Caldas es lo que estamos necesitando acá desde este concejo Municipal, quiero partiendo desde el cuestionario una línea muy importante que me preocupa y es el tema de las cabalgatas donde los menores de edad son los encargados por decir los niños de Caldas están en este momento involucrados del cuidado del jinete y del caballo, eso me tiene muy preocupada y lo exprese en el informe de gestión de la secretaria de Desarrollo y Gestión Social, como todas estas secretarias deben marcar una línea de transversalidad entonces me preocupa y quiero que por favor me dé una respuesta de porque los niños están involucrados en este tema de las cabalgatas.

Otra pregunta que tengo atendiendo también en el tema del cuestionario al tema de la señalización que aquí está con su código respectivo, están llegando a los contactos de redes, celulares y a través de correos electrónicos un informe a los ciudadanos en los temas de señalización con un costo que veo que se extralimita frente a los que usted está señalando acá de unas cifras, me preguntan los ciudadanos que al llegar ese cobro porque y con base a que lo están teniendo en cuenta en el tema de la señalización, muchas gracias.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el concejal Juan David Herrera Salazar:**

Buenos días para todos, un saludo muy especial a la personera y a las personas que nos ven a través de facebook que por cierto es una de las sesiones más vistas y es una de las sesiones más vistas señor secretario ya que la secretaria de Tránsito es una de las secretarias más cuestionadas de esta Administración y es una secretaria muy cuestionada por su modus operandi, la forma como hacen las cosas, la forma como se evidencia esa ruptura por ejemplo que hay entre usted señor secretario y los Agentes de Tránsito y por eso en la calle se menciona de persecución Política y uno quisiera que eso fuera mentiras que eso no fuera cierto pero que más persecución Política cuando los agentes de tránsito los tratan como cualquier cosa y los tratan como cualquier cosa cuando no les dan unos espacios que los permitan a ellos hacer unas actividades propias de su función y ellos puedan desenvolverse correctamente los tiran ahí, a mí me da hasta pena ir al baño porque voy a entrar al baño de los hombres y lo primero que encuentro es una niña de tránsito allá cambiándose.

Eso muestra la forma como está manejando la secretaria, a mí me gustaría usted como abogado y que respeto obviamente su profesión sería bueno que le contara a los asesores del señor Alcalde eso que usted menciona y sonó tan bonito acá en la plenaria, la retroactividad de la norma es un tema con lo que tiene que ver hoy con ese otro gran problema que tiene el Municipio como es el tema de las construcciones, me voy a separar ahí un momentico porque me encanta lo que usted dijo el hecho de que salga a luz pública el acto Administrativo entonces si me gusto mucho esa parte, yo hice varias preguntas con el tema de los educadores viales, yo no sé qué pasa con los educadores viales, no los conozco, distingo a una niña de resto a los otros no los conozco pero cuando a uno le llega una serie de documentación que uno dice pero como que el secretario no se da cuenta lo que está pasando con su dependencia, aquí hay un documento de la Dra. Camila Escobar donde nos dice yo no me voy a poner a leerlo señora presidente pero si voy a dejar copia en el despacho y demás que ya el señor secretario debe tener conocimiento de las irregularidades que presenta la secretaria y en especial con el señor Jhon Jairo Ortega López, no sé quien es pero dicen que es educador vial, que es tesorero en bomberos, que tiene acceso a trámites para la secretaria de Tránsito ósea que tiene un negocio de tránsito, una serie de irregularidades a simple vista señor secretario yo si quisiera que nos ampliara más el tema de que es lo que está pasando con los educadores viales.

El tema de lo de la niña Montoya, la queja usted ya nos dijo que hay un comparendo me gustaría saber quien firmo ese comparendo porque yo en la pregunta iba dirigido precisamente a una serie de irregularidades que presentaban con esta educadora vial en el sentido de que al parecer y esto se presume de que se está extralimitando en sus funciones por eso la solicitud en cuanto a las funciones de la educadora vial Montoya.

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

Yo desde hace 4 o 5 meses le perdí toda credibilidad a la Administración Municipal lastimosamente porque creía ciegamente y tenía mucha fe en esta Administración, cuando usted nos menciona el tema de la grúa, hace aproximadamente 15 días el sector del Socorro un carro dañando los andenes, solicite el servicio de Tránsito porque me estaba perjudicando y me dio mucha alegría ver que ese día me llegaron casi 6 agentes de tránsito yo dije reactivaron el tema de los domingos de estos muchachos y me dicen que no que solamente hay 1 pero ese día había un operativo entonces en los operativos si involucran a mas personal en esa actividad, ese día solicite que la grúa se hiciera presente y la respuesta fue que la grúa no trabaja sábados ni domingos y me dice usted que la grúa trabaja 24/7 entonces le solicitaría hacerle un seguimiento más estricto a lo que está pasando con la grúa porque por eso dije yo que lo he evidenciado y la grúa no trabaja los fines de semana.

También para que nos contara señor secretario en el tema de los taxis no me voy a involucrar mucho aunque esta semana me solidarice con el tema de ellos y de todo lo que está viviendo el Municipio de Caldas pero me causo curiosidad que usted nos diga el tema de la publicación que coloco la publicación en las carteleras de la secretaria de Transito entonces digamos que eso es válido y es legal pero es que todo lo legal no es ético y ahí es donde está el reclamo que uno hace, porque para presentar cualquier pendejada que hace esta Administración como hacer un parquecito a eso le damos publicidad y lo sacamos por los medios, porque para hacer cualquier actividad de poco impacto utilizan medios, redes sociales y porque para un tema tan álgido no se hizo masiva esa invitación, me genera esa inquietud porque saben que vengo atacando muy fuerte ese tema de la mentira esa falacia de que en Caldas pasan cosas buenas y lo he reiterado en Caldas están pasando cosas muy malas y me da mucha tristeza de que no se utilicen los medios para temas álgidos y que hoy no estuvieran en esta situación que se esta presentando en el Municipio de Caldas.

Por último usted menciona acá que créame señora presidente desde mi punto de vista y para terminar mi intervención aquí lo único que yo estoy viendo secretario y como le hicimos la invitación a la secretaria de desarrollo es que quitemos esa imagen de que aquí hay persecución política porque usted dice de que en la cabalgata los agentes de Transito no tenían porque estar y usted nos dice de que se les comunico a ellos y eso verbalmente todo mundo dice entonces para que nos traiga la prueba si es que la tiene donde se les comunico a través de oficio y por último el tema de la camioneta que usted dice por allá en un comunicado en el mes de febrero el 16 de febrero emite una comunicación dando a conocer cuando, quien y para que deberá ser utilizada la camioneta adscrita a la secretaria de Transito Y Transportes del Municipio de Caldas pero yo ahorita veo que cualquier conductor adscrito al Municipio puede manejarla y todos los problemas que hemos tenido con esa camioneta, esa camioneta la dañaron en la Variante, la han visto en Itagüí, esa camioneta vimos lo que paso el día de la cabalgata, lo mismo inclusive señor secretario

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

educadores viales en veredas a horas atípicas con las motos y no nos olvidemos que hay una denuncia de que las motos hasta hace muy poquito no tenían técnico mecánica vigente, no la tenían y estaban operando entonces yo si quisiera como hacer ese llamado de atención frente a ese tema, esa serie de irregularidades y repito lastimosamente secretario es una de las dependencias mas cuestionadas del Municipio, muchas gracias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Mi intervención no va ser todavía pero tengo una inquietud que me parece una falta de respeto, estamos como muy acostumbrados a maltratar a la gente usted sabe que tanto nosotros concejales como usted funcionario público nos debemos a la comunidad y que debemos atenderlos en todo, no me parece ni justo, ni ético, ni delicado ni de buenos modales que usted en una respuesta y no es solo una sino en 2 de nuestro cuestionario diga que desde el despacho teniendo como base hechos reales y no supuestos o comentarios de calle, Dr. Se le fueron las luces porque nosotros nos debemos a la comunidad, mire lo que acaba de aseverar el concejal Juan David Herrera y por eso le pedí la interpelación, cuando a nosotros nos dicen una cosa nosotros tenemos que ir a comprobar y ese es el trabajo de nosotros sin ser investigadores pero usted no nos puede decir a nosotros a la junta directiva del Municipio que lo que nosotros decimos son supuestos o comentarios de calle, yo si le pido el favor eso nos demuestra el trato que usted le da a sus funcionarios, que las quejas que llegan a este concejo, de la forma en que usted trata a los funcionarios, los contratistas, los guardas no es la correcta y a nosotros por favor si quiere respeto de nosotros empiece por respetarnos a nosotros y no se le vuelva a ocurrir eso porque nosotros tenemos todo el derecho a preguntar, todo el derecho a cuestionar, esa es nuestra labor y para eso nos eligieron acá y discúlpeme pero es que me duele que a nosotros los concejales nos tomen como peleles y nosotros no somos peleles, puede que no tengamos los títulos que ustedes tienen y que les exigen en lo técnico pero nosotros si nos entregamos a la comunidad, por favor un poco mas de respeto para esta corporación, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenos días para todos, varios elementos a desarrollar en el primero como en algunos de ellos me permitiré hacer lectura para evitar imprecisiones y me voy adelantar a una pregunta que le hacía y que está inmersa también dentro del cuestionarios del concejal Acosta al secretario de Transito, una definición de viaje ocasional según decreto 1079 de 2015 y quiero hacer claridad que es el decreto único reglamentario del sector transporte, viaje ocasional es aquel que sesionalmente autoriza al Ministerio de Transporte, a empresas de Transporte habilitadas en esta modalidad para transportar dentro de sus rutas o radios autorizados y a su vez en el artículo 2.2.1.3.5.2 finalizando establece, en los demás casos en los cuales los vehículos taxis salgan del radio de acción autorizado

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

deberán portar planilla única del viaje ocasional, según decreto porque cuando uno revisa las resoluciones curiosamente habla de que el Municipio tiene unas definiciones o un procedimiento para permitir esta salida del barrio de acción que iría en contra vía del decreto único 1079 del 2015.

Hago esta claridad también porque efectivamente cuando se relacionan las empresas que fueron habilitadas se definen para las empresas transportes Brasil, taxis Sabaneta S.A.S, Tax Belén, Tax Poblado que su radio de acción es de carácter Municipal, me parece totalmente aplicable la apreciación que hace el concejal Acosta y en ese orden de ideas que creo que ya también ha tenido la oportunidad de validar como en el Municipio de Medellín ya nos empiezan a enviar registros fotográficos en relación a un taxi SWX también tengo el numero de la placa pero hemos tratado de ser respetuosos en estos escenarios se los entregare posteriormente señor secretario, la pregunta es si entonces para este caso como lo establece el decreto 1079 este vehículo tiene su respectiva planilla de viaje único ocasional.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Concejal yo no sé si el vehículo tenga esta planilla que usted dice pero sabe a mí que si me preocupa lo que escuchaba yo en las calles, lo que la gente decía, cuántos de estos vehículos vamos a ver en realidad subsanando el supuesto déficit que tenemos en el transporte del Municipio de Caldas porque ahí es muy delicada la situación, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

En ese orden de ideas también lo quiero hacer como una introducción me parece muy curioso también el dato que plantea el secretario de Transito cuando en los meses anteriores no sé si es marzo o mayo hacen una revisión de las personas que curiosamente los identifican que están en el tema de prestación de servicio informal pero no se genera las sanciones nos hablan de 129 pero que hay otros posteriormente, seguramente ese dato va coincidir luego con los 144 que se les otorga hace pocos días en el tema de transporte individual.

Cuando uno empieza a mirar cual es la intensidad si realmente no es funcional, me atrevería a decir que realmente no es funcional tener unos taxis que solo vayan a estar dentro del radio de acción del Municipio de Caldas para que se otorgan, porque se otorgan estas empresas porque entran a participar, a licitar pero veo y aquí es una apreciación es como entrar a mirara como se le hace y me disculpan la palabra el quite porque en el caso

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

de que fuera de radio Metropolitano en esa situación ya tendríamos que tener un estudio conjunto con las demás autoridades bien sea Municipales o el Área Metropolitana para la construcción de dicho informe o la necesidad frente al Transporte individual pero entonces se evita esa posibilidad y digamos que hacia allá va, muchos dentro de la normatividad se establece que debería hacerse un estudio conjunto con la autoridad o con los Municipios pero entonces creo que en las resoluciones queda establecido que es de orden Municipal para hacerle ese quite pero me parece importante secretario resaltar porque a su despacho llego la respuesta a una solicitud y me permito también leer artículo 2.2.1.3.7.3 párrafo 3 donde se establece, hay una adición a través del decreto 2297 del 2015 que es del mes de noviembre a través de su artículo 11 donde dice la determinación de incremento de la capacidad transportadora global en la modalidad de servicio público de transporte terrestre auto motor individual de pasajeros que adopten las autoridades locales en virtud del estudio técnico al que se refiere el presente artículo deberá contar con la revisión y aprobación del Ministerio de transporte, el aumento de la capacidad global atenderá los criterios del presente capítulo.

En ese orden de ideas y basado en varios de los numerales creo que el 1.5, 1.6, 1.7 y demás del cuestionarios es claro que queda expreso por parte de la respuesta que da el secretario que no se da cumplimiento a esto, en ese orden de ideas también me parece pertinente elevar este cuestionario al Ministerio de Transporte señora presidente porque la idea es evitar imprecisiones y en este caso propio uno no conoce demasiado del tema, no es especialista en el tema pero si le quedan a uno dudas y yo creo que el ente que debe dar como tal claridad en este sentido frente a las posturas o posiciones del Municipio y lo que uno encuentra en la norma deberá ser el Ministerio, me parece relevante Dr. Alejandro que uno la norma no solo debe extraer lo que realmente necesita sino realmente la esencia de la norma y en ese orden de ideas me preocupa mucho, hago énfasis en ese párrafo 3 del artículo anteriormente citado.

Para pasar a otro tema en relación al control de transporte informal, se mencionaba cuando planteábamos el tema de la circular en febrero de la Superintendencia están claros una serie de indicadores que incluso se deben presentar a la súper Intendencia de Transporte, en ese sentido nos establece incluso por número de habitantes cuantos agentes de Transito debemos de tener a su vez un indicador de los comparendos generados, cuantos están orientados al tema relacionado especifico de transporte, el total de los comparendos generados y me parece realmente critico el ejercicio que nos digan que durante el año van 16 comparendos por esta característica atendiendo a que en un informe o en una revisión que menciona usted que realizo encontraron que habían ya 129 vehículos y porque me parece critico este dato porque cuando uno hace el análisis nos encontramos que están aplicando entonces en promedio los comparendos por esta situación y basta pararse en el parque de la Locería para ver cerca de 20 vehículos ahí disponibles, para el lado del Boulevard acopios prácticamente definidos y establecidos por

<b>ACTA N° 049 (sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

los informales, cuando nos vamos para merkacaldas también los vemos ahí entonces es un tema critico yo pienso que es válida la apreciación que usted presenta cuando le ha solicitado al personal de su dependencia que hagan gestiones al respecto pero vemos un caso coyuntural también para mediados de año y anterior de pronto y que ojala no sea así para entrar a justificar lo que han sacado, también por los videos que es que en Caldas se necesitan taxis para entrar a combatir el tema de la informalidad.

Para combatir el tema de la informalidad yo creo que se necesita como lo mencionaba acá una de las gerentes de la empresa individuales de transportes es generar oportunidades para que estas personas se formalicen, en ese sentido daría paso al tercer punto que está relacionado con el equipo de trabajo y dentro de este tema Dr. Alejandro creo que pueden existir varias formas de liderazgo pero por lo expresado acá por el concejal Juan David Herrera, por otras conversaciones que hemos tenido incluso con personas de su equipo de trabajo, con otros concejales se es claro la evidencia que a veces los liderazgos que un ejerza primero uno tiene que tratar de ser humilde y en ese sentido cuando existe humildad se empieza a generar un tema de respeto hacia los demás, importante como lo mencionaba en el tema anterior que relacione que usted ha entregado algunas situaciones especificas para que hagan control pero Dr. Alejandro aquí se toca un tema muy importante y es que cuando uno está al frente de un equipo de trabajo uno asume la responsabilidad de ese equipo y no me parece pertinente ni oportuno y creo que eso da pie a seguir desquebrajando las relaciones que usted pueda seguir teniendo dentro del equipo es hacer señalamientos, hoy si la secretaria tiene alguna debilidad porque no está cumpliendo frente al tema del control del transporte informal es un tema que usted como cabeza de esta dependencia lo debe asumir, si las cosa son están funcionando porque no se les ha entregado la dotación de manera oportuna es un tema suyo y usted debe ser responsable como persona que está al frente de esta dependencia, está bien que digan que ya tiene una cosa, que ya tiene la cotización que dejaron vencer la cotización pero es que la ley en ese sentido es clara, hay que entregar 3 dotaciones en el año ahí no le están diciendo a ustedes si están teniendo errores, si se cruzo ley de garantía, si es de menor o de mayor cuantía el ejercicio es que ustedes deben de cumplirle a estos funcionarios y créame que una cosa tan simple como donde están ubicados que lo mencionaban aquí lo hemos mencionado en muchas ocasiones cumpliendo unas labores al lado de unos baños sin la dotación que como tal se requiere con unas situaciones complejas frente al tema de comunicación con sus jefes o sus líderes empieza a resquebrajar y termina generando estas situaciones donde a veces como ocurre también en la empresa privada el jefe habla pero se hace caso omiso porque lo vemos como un jefe y no como un líder, muchas gracias.

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Muy buenos días para todos, voy a complementar un poquito sobre el tema de los taxis porque hoy la ventaja en este concejo es que ya no es Nacho Acosta ni Mauricio Cano ni doña Gloria Amparo ya son 8 concejales con una alta tendencia de aumentar el número de las personas que nos preocupamos por este Municipio entonces cuando uno ya quiere hacer las intervenciones ya muchas de las cosas nuestros compañeros que están en la misma tónica se nos adelantan pero mire por ejemplo de la ley 172 de 2001 el artículo 2.2.1.3.5.2 dice el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi se presenta de manera regular dentro de la jurisdicción de un distrito o Municipio y en las Áreas Metropolitanas de conformidad con las normas que lo regulan ósea que ahí considero yo que ya hay una gran irregularidad, el tema del sorteo asignación de matriculas esto lo dice la norma, la asignación de nuevas matriculas por parte del transporte competente se hará por sorteo publico de modo que se garantice el libre acceso de todos los interesados en igualdad de condiciones, la omisión de este procedimiento constituirá causal de mala conducta por parte del servidor público, se garantice el libre acceso de todos los interesados y curiosamente las empresas de Caldas no se enteraron, es que eso lo pusieron Dr. En una cartelera en su oficina y un proyecto de una magnitud de esas para aumentar unos cupos y donde tristemente ustedes yo no sé si de pronto maliciosamente en días pasados ponen a unas personas en las calles hacer unas entrevistas casi que llevando a la persona que contestara que el servicio de la flota de taxis de Caldas era muy malo, eso es triste creería uno porque nosotros si somos de Caldas y usted también Dr. Es de Caldas así su jefe no lo sea que las medidas que se tomen si hay empresas de nuestra localidad que tienen dificultades porque no tomar esas medidas para ayudar a que las empresas de nuestro territorio, que los ciudadanos de nuestro territorio salgan adelante y ayudarlos a mejorar si es que si tenemos tantas dificultades como se dice tener porque yo sigo pensando y me atrevo asegurar y me atrevo hasta apostar que ustedes tuvieron que ver con una salida con la norma para esa asignación de esos cupos pero que esos taxis no van a estar en el Municipio de Caldas y de eso estoy totalmente seguro.

A nadie se le pasa por la cabeza que una empresa de Medellín, Sabaneta o Envigado mande un carro a Caldas eso a cualquier persona que tenga 5 dedos de frente eso no le cuadra, yo si me quiero referir al tema no sé si es posible Juan David que nos coloque un pedacito de un video Que cuando yo lo presenté acá presidenta porque fui yo secretario el concejal que escribió a Positiva y al Ministerio de trabajo para que hagan visitas y que hasta el día de hoy no tenía una respuesta satisfactoria Y entonces le pedí muy comedidamente a la mesa directiva que por favor me ayudara con eso porque me parece inconcebible las condiciones en las cuales laboran nuestros agentes de tránsito yo no sé si cualquiera de sus colaboradores que hay allá sentados estarían dispuestos a venir a laborar en esas condiciones Por eso quiero repetir ese video y cuando yo presente ese

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

video a alguien le dio porque a mí no son capaz de decírmelo pero si me lo mandaron a decir que porque no me los lleva hasta mi casa si es que yo me sentía muy incómodo con ellos ahí, yo me siento muy incómodo con los agentes de tránsito ahí y me siento muy incómodo con las condiciones que hoy laboran los empleados del Municipio de Caldas porque es que son muchas inspecciones, comisaría familia, que los tenemos definitivamente en unas condiciones y para seguirle machacando a lo mismo por la falta de planificación de esta Administración mostrarme el video por favor.

**PRESENTACION VIDEO.**

Independientemente de las diferencias que son muy marcadas por lo que puedo percibir con los agentes de Tránsito yo no sé si eso es justo para un ser humano que trabaje en esas condiciones, yo no sé en qué condiciones trabajen sus empleados los que hay atrás de usted pero estoy totalmente seguro que a ninguno le ha tocado vivir eso y a cualquier hora de la noche porque el agua no escoge horario y en esas son las condiciones que los tenemos en un corredor casi que al aire libre y en unos baños y eso no es justo, por eso escribí a Positiva, por eso escribí al Ministerio de Trabajo y por eso voy a seguir insistiendo y no voy a descansar hasta que ellos no salgan de ahí y lastimosamente no me los puedo llevar para mi casa porque mi señora me hecha y si no me los llevaba tenga la absoluta seguridad porque yo considero secretario y a usted lo conozco hace muchos años y me parece muy extraña esa actitud porque yo no considero que un ser humano tenga que trabajar en esas condiciones.

Con respecto al tema de los taxis a las mesas que se entablaron porque yo estuve ese día como garante en la casa Cural, como es posible que ustedes ese día digan allá que no habían matriculado al momento ningún vehículo de esos cupos que iban a ingresar y era mentira, ya habían carros matriculados secretario yo pienso que así no son las cosas a la gente hay que respetarla, si ya lo habían matriculado en ese momento había que tener la gallardía de decir si ya hay estos carros matriculados pero ustedes dijeron ese día allá en esa mesa que no habían carros matriculados, con el tema de educadores viales son muchas las quejas, yo no sé si un educador vial pueda manejar los vehículos oficiales eso es una pregunta y si pueden estar investidos de autoridad eso es otra pregunta, tengo grandes dudas al respecto con eso.

Secretario usted ahorita hablaba con el tema de los operativos y que los agentes de Tránsito no hacen estos seguimientos al tema de conductores embriagados, yo considero que los fines de semana son los días en los cuales puede ocurrir mas el tema de que hayan conductores ebrios fin de semana y los fines de semana contamos con un agente, yo considero que hoy a como esta Caldas y con el desorden que tenemos en movilidad en ningún momento puede haber un solo agente de Tránsito en ninguno máxime un fin de semana entonces como vamos a pedirle resultados a una persona, es que es una persona

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

para todo un Municipio, esto que le voy a decir es una pregunta y esa parte no paso como pregunta pero me tiene muy preocupado no estaba en el cuestionario y espero que me disculpe pero le tengo que dar la inquietud Alejandro y es algo muy sencillo y es que a mi preocupa el tema de los horarios de cargue y descargue en estos supermercados de cadena porque lastimosamente lo están haciendo a cualquier hora y son carros demasiado grandes que están perjudicando la labor comercial de los pequeños comerciantes y son carros que están todo un día tapando la entrada a esos negocios y la visibilidad de los transeúntes para con el negocio entonces a ver si ustedes han adoptado algún tipo de medida para organizar esos horarios de cargue y descargue porque creo que ese tema se está saliendo de las manos, por el momento así muchas gracias.

- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

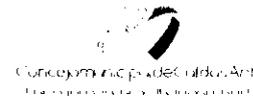
Buenos días para todos, secretario cuando uno se pone analizar las respuestas del cuestionario uno dice no todo marcha bien, que respuestas, se están basando en la norma en el decreto pero cuando uno coge el decreto y empieza a leerlo todo y hacer comparación en sus respuestas uno encuentra que ustedes extraen solamente lo que les conviene, usted como abogado sabe que hay muchas formas de interpretar la norma pero en la aplicación es general y es lo que el decreto dice no la interpretación de nosotros eso es un apoyo mas no nos da la respuesta, la respuesta la da el decreto, yo veo que ahorita el concejal Juan David hablaba en el decreto 1079 el 2.2.1.3.1 en el capítulo 3 él lo expresaba muy claro mire que si usted analiza el que él dijo ahora con el que ustedes hablan en el 2.2.1.3.5.3 hay una contrariedad ósea ustedes cogen lo que les conviene y ustedes basaron siempre este cuestionario en que no existe tal estudio pero si existe este medio de transporte en el Municipio entonces porque no hicieron el esfuerzo e hicieron el estudio para poder trabajar mancomunado con lo que el decreto nos dice para no ser siempre un Municipio autónomo cuando nos conviene y cuando no si nos acogemos a las normas del Área Metropolitana, no es justo para todos estos medios de transporte que están en Caldas y sabemos que en la ley debe haber igualdad y no lo estamos teniendo.

También me parece muy triste que en Caldas no pasan sino cosas buenas y nos ponemos a ver sus respuestas y usted como el jefe de la secretaria usted que está haciendo para limar estas perezas con los agentes de Transito mire que aquí tenemos que trabajar es en bloque porque sino esto no funciona, es en bloque y sus expresiones hacia ellos se nota un repudio y ellos tienen que trabajar de la mano con su secretaria entonces mirar como suplimos estas falencias que están pasando, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera Salazar:**

Gracias a Dios hoy la comunidad sabe lo que esta aconteciendo en el Municipio de Caldas y una de las grandes medidas que se pudo haber tomado fue la de transmitir esta sesión

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

porque cuando uno hace las cosas al escondido la comunidad no se da cuenta y todo mundo con los ojos tapados, hay un contrato que a mí me genera so no solamente preocupación si no que al mismo tiempo me lleva a cuestionar mucho mas lo que pasa en esta secretaria, hay un contratista Anderson Adrian Quiceno Sierra, yo como le digo a 80 mil habitantes que nos están viendo a través de estas cámaras que el Municipio de Caldas, que la secretaria de Transito elabora un contrato para este personaje con todo el respeto del señor Anderson para 3 meses por 45 millones de pesos y entonces vamos a ver el objeto contractual dice en la clausula primera contratar los servicios profesionales especializados para apoyar la formulación del plan estratégico, oigan la palabra es para apoyar ni siquiera es el que lo va formular es solamente un apoyo o eso es lo que yo leo acá, yo como le explico eso a la comunidad y mas con una advertencia que voy hacer hoy en este concejo Municipal y es que aquí pasan cosas tan extrañas como que a contratistas y gracias a Dios fue la misma contratista la que me lo conto pero además de que fue la misma contratistas que estaba en ese momento por fuera y hoy está nuevamente laborando en el Municipio de Caldas como hacen un contrato con ella fue que la contrataron por 6 millones de pesos mensuales pero que solamente le daban 2 porque los otros 4 para donde se iban y hoy está aquí adentro señora presidente eso me parece muy grave ella está en la secretaria de Planeación en el área ambiental, cuando pasan esa serie de irregularidades y repito ella misma fue la que lo dijo dos días antes de que la volvieran a llamar eso le da a uno esa tranquilidad de que fue ella la que lo menciono con un testigo de por medio y encuentra uno esta situación de que para apoyar este plan contratamos alguien no desconociendo que pueda tener las mejores cualidades y la mejor formación del mundo pero si es justo con un Municipio en a situación que esta por más que me diga no concejal es que tenemos los recursos, tenemos el CDP pero le pagamos a una persona 45 millones y venimos a echarle la culpa al concejo Municipal de que los niños están aguantando hambre, en cabeza de un ex secretario como el señor Marín y del señor Alcalde y la primera Dama que fueron capas de replicar y del secretario de Salud, a usted le parece eso muy claro y muy bueno con la comunidad que digamos ese tipo de mentiras, eso fue una mentiras que no se le hayan otorgado las facultades al Alcalde solamente nos dio a nosotros la posibilidad de conocer cuál era la realidad de este Municipio y lo que estaba pasando pero a nosotros nos dijeron que le habíamos quitado el alimento a los niños pero contratamos un personaje por estos montos.

Posiblemente este señor sea muy necesario y tiene estas características particulares pero seamos coherentes con el tema, entonces es preferible este plan o la alimentación de los niños a es que no tiene nada que ver no son recursos y estamos hablando aquí de recursos, entonces señor secretario a ver si me dice ese apoyo realmente cuales son los alcances de ese apoyo porque eso está en el cuestionario y ningún concejal había tocado el tema, muchas gracias.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

se me pasaba una cosita pero mire yo se que la niña de las actas tiene mucho trabajo pero con este tipo de cosas le vamos a tener que poner más trabajo y esta acta creo que tiene que correr la misma suerte de las actas anteriores que se han aprobado porque hay denuncias muy delicadas, como es posible que una persona diga que va por un salario pero le pagan otro y entonces la otra parte del salario que ahí hay cosas que no cuadran.

Dra. Zoraida usted que ha sido parte y garante de todas las mesas acompañando los diferentes gremios me parece que es importante porque yo preguntaba en el concejo a mis compañeros incluso los que son abogados y hoy el Dr. Alejandro me da la respuesta con lo de la retroactividad de la norma para la mesa de los constructores y que los constructores le pongan mucho cuidado a ese tema y a la respuesta que nos dan hoy acá de lo de la retroactividad de la norma así digan que yo tengo intereses en la construcción pero es un tema bien interesante para que lo tengan en cuenta, gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Dentro del cuestionario se hacia una pregunta y efectivamente es respetable porque no es función y no es competencia del secretario de Transito cuando hablábamos de cuanto podía a nivel de inquietud que teníamos esta situación de cuánto podría valer un cupo, hoy creo que en el mercado taxis a 100, 110 millones de pesos, cuando hacemos esa relación un vehículo puede estar valiendo entre 35 y 50 millones de pesos entonces aproximadamente las empresas de transporte individual bajo ese modelo o ese intangible de un cupo se puede llegar o se puede estar proyectando en 50 o 60 millones pesos.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

El secretario tuvo que salir un momento entonces le pido a los concejales un receso de 3 minuticos por favor.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Para retomar y resumir estábamos hablando que en el precio de un cupo puede ser de 50 o 60 millones de pesos, mire la implicación que esto tiene estamos hablando de 140 unidades multiplicado por 60 millones estamos hablando de un negocio que redonda los 8 mil millones de pesos y no es para cuestionarlo señor secretario pero en ese orden de ideas yo creo que lo público y en lo público para este tipo de actuaciones por tranquilidad suya de sus funcionarios y demás es donde debemos actuar observando cualquier detalle de la norma porque o si no se puede presentar para malas interpretaciones en el sentido y

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

como ya se está hablando también en el medio de que es un negocio multimillonario que puede generar algunas situaciones anómalas entonces en ese sentido y dejo claridad no estoy haciendo un señalamiento, estoy haciendo una invitación para que igual que ocurrió con el contrato de zonas de estacionamiento regulado se hagan todo tipo de actuaciones a detalle, cumpliendo la norma, dándonos los tiempos y esperando conceptos de las partes conectoras y especializadas en el tema que tiene la autoridad suficiente, gracias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Como ya nos falta media hora para terminar la sesión voy a someter aprobación de los concejales la sesión permanente y quienes voten la sesión por favor se queden, lo que pasa es que es muy fácil decir no voto y no me quedo pero el compromiso de nosotros como concejales es quedarnos y nos debemos a una comunidad, los concejales que estén de acuerdo para la sesión permanente favor levantar la mano.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada la proposición se declara sesión permanente 8 votos positivos de 13 concejales en el recinto.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Yo entiendo la molestia de que algunos en muchas ocasiones no se queden hasta el final, uno se queda hasta lo que más pueda pero es que también me parece de cierto modo no votarlo así usted no se pueda quedar porque es un acto de irresponsabilidad con la comunidad que está siguiendo la sesión y que quiere escuchar la respuesta y que quiere mirar que es lo que está pasando en el Municipio de Caldas, yo considero también que como un acto de responsabilidad con la ciudadanía que nos está viendo así un concejal se tenga que ir en determinado momento es muy valido votar la sesión permanente para que la gente pueda tener claridad y pueda tener conocimiento de lo que está pasando.

Estuve mirando en el reglamento del concejo y no lo vi no sé si este pero no lo vi no dice que usted al votar una sesión permanente se tiene que quedar hasta que la sesión termine y acá como nos estamos apegando al reglamento para todo y para impedir incluso hasta el control político entonces valido, yo la semana pasada tuve que votar una sesión y me quede hasta donde más pude y me tuve que retirar en algún momento porque ya me tenía que ir pero lo hice como lo dije anteriormente por un acto de responsabilidad con la ciudadanía para que se enteren que es lo que está pasando en el Municipio de Caldas, gracias.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Concejal Hernán usted tiene razón en lo que dice pero también quiero decir que es in acto de responsabilidad no votarla porque en algún momento se tiene que ir pero quedarse por ejemplo yo no las voto y me quedo hasta el final, en la única que me fui que ya me tocaba irme que eran casi las 11:20 de la mañana ya estaban en el tema de varios y esa sesión yo no la vote y muchos de los que la votaron se fueron antes, quiero que sepan que yo no la vote por interponerme sino que como aquí se había dicho tanto que el que la votara se quedara en un acto de responsabilidad con eso por eso yo no las voto porque hay unas cosas en mi ámbito laboral que cuando me llaman a una reunión tipo 10 u 11 de la mañana de diseño que es lo que yo trabajo me toca irme, no la voto precisamente para no quedar mal acá y que no haya Quórum después de que se aprobó una sesión sabiendo que yo ya la he votado, solamente quería aclarar eso.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Iba corregir la votación porque efectivamente habían 12 concejales en el recinto el concejal Elkin me hizo la observación, estaban por fuera de la votación Uverney, Francisco y Marulanda es decir que la votación se corrige son 8 votos positivos de 12 concejales presentes.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera Salazar:**

Eso era precisamente Sergio para donde iba dirigida la réplica yo entiendo que usted y nos ha acompañado y las personas que están viendo se lo agradecen porque usted ha sido coherente y se ha quedado pero mire el tema de que los concejales hoy de coalición por ejemplo no la voten eso casi que nos está limitando también a nosotros los de la oposición a votarla y muchas veces Mauricio Cano se tiene que ir a su trabajo, todos tenemos que ir a laborar entonces si me entiende es un tema que se nos sale a veces de las manos y es por ello, donde los concejales vieran y esa es la invitación a los concejales que hoy están en coalición sé que hay limitantes pero créanme que lo que pasa en Caldas es muy delicado y nosotros nos hicimos elegir precisamente para defender los intereses de quien del Municipio y ese es el reclamo nada mas miren lo que nos dicen hoy en las redes sociales y la invitación que le están haciendo a los concejales entonces es por eso que se nos limita Sergio, yo entiendo y le agradezco a usted porque evidentemente usted si nos ha acompañado pero no podemos dejar de un lado la responsabilidad que adquirimos con la comunidad.

<b>ACTA N° 049</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		 Concejo Municipal de Caldas Ant. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Sergio agradecerle porque usted siempre se queda pero siempre me queda la pregunta porque no vota si s Eva quedar, porque no nos está acompañando en la votación pero igual se queda en la plenaria entonces sería muy bueno que nos diera el voto igual el concejal Elkin si nos van acompañar ayúdenos también con la votación sería muy bueno que trabajáramos siempre en bloque, ahí les dejo la invitación.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

Buenos días para todos, pensaba no intervenir pero no es ético de mi parte yo tengo que manifestarme también porque yo soy ciudadano de este Municipio el hecho de que pertenezca a una empresa de transporte no tiene nada que ver yo creo que en solidaridad con todos los grupos de transportes, de mis compañeros también debo manifestarme Mis pensamientos y lo que estoy sintiendo por lo que está pasando en este momento en el Municipio, no veo yo creo Pues que constitucionalmente estoy habilitado para esto no estoy probando beneficios para ninguna empresa ni mucho menos pero me tengo que manifestar ante tantas irregularidades que han estado pasando municipio referente a la secretaría de Tránsito que ha sido mal manejada, porque no se ha tenido en cuenta cómo la transversalidad de esta secretaría en el tiempo con los momentos que estamos viviendo es como desarrollo como prosperidad como un sustento pero no lo vemos vea que en este momento nosotros supuestamente somos uno de los Municipios más pobre del Área Metropolitana pero no hablamos de pobreza, escuchando a los concejales ahora cuando estaban hablando Juan David cuando está hablando Nacho sobre las matriculas y el radio de acción y operación de los vehículos tipo taxi individual, si las licencias se van a dar o se dieron concediendo para el radio de acción Municipal pues ya mandar y ahora cada vez que un vehículo saca, salga va tener que solicitar un permiso para salir fuera del Área del Municipio donde cuando no lo veo, anteriormente las tarjetas de operación se daban tipo taxi por ejemplo Caldas tenía para los tipo taxi intermunicipal, ya no es así nosotros pertenecemos a un Área Metropolitana.

En algún tiempo en Medellín y en los Municipios aledaños se estableció un plan fronteras no sé si alguno de ustedes se acordarán con los taxis que ingresaban a un Municipio tenía ciertas restricciones no podía recoger una carrera porque los militaban e inclusive los guardaban eso Se generó un conflicto inmenso Hace un tiempo porque los carros de bello y Copacabana se estaban viniendo a trabajar Medellín así pues eso generó un conflicto y hubo unos acuerdos por parte del Área Metropolitana de tumbar el plan fronteras no sé hay que investigar dónde está eso pero yo no le veo en este momento la claridad a este tema y máximo que se han visto ya vehículos de estos nuevos matriculados trabajando ya en Medellín, la inconformidad de las personas es muy grande.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

En la pregunta que le hicieron en el cuestionario en la 1.5 la respuesta es que no se hizo, como primero no existe tal concepto toda vez radio de acción sobre el cual se acción es elaboración de Municipio de Caldas y se ajusta a al decreto, como segundo el estudio no se realizó en otros Municipios toda vez que cada uno es autónomo en su propia jurisdicción y lo dice en el decreto 1 de 1971 artículo 8 y lo sustenta el 1079 de igual manera autoridades competentes, artículo 8 autoridades de transporte son las que dijo el concejal Juan David ahora entonces una de las competencias en la jurisdicción Municipal y los Alcaldes Municipales y Distritales de los organismos a quien estos deleguen tal atribución pero acá hay otra, en la jurisdicción del Área Metropolitana de conformidad con la ley la autoridad única de Transporte Metropolitano o los Alcaldes respectivos en forma conjunta, que quiere decir conjunta coordinada y concertada.

Estamos actuando mal, donde nos estamos brincando la ley aquí si se le asignaron unas matrículas a unas empresas que no son del Municipio de Caldas yo digo listo que el estudio y donde están pues las operaciones y las actuaciones que se han hecho para poderlos ingresar, ahora están haciendo unos controles al servicio informal ahora no antes ahora y los acopios, uno de los pilares fundamentales creo yo que no estoy equivocado en el plan de desarrollo es fortalecimiento a las empresas de servicio público legalmente constituidas del Municipio de Caldas, a cuales empresas o a una empresa, donde está el fortalecimiento para esas empresas.

Los del sorteo de una forma dudosa, yo no me di cuenta yo no veo que en las empresas se dieron cuenta, que medios de comunicación que la cartelera, la cartelera lo decía el concejal ahora aquí se le hace fiesta a cualquier cosa y esto que es importantísimo para nosotros y que involucra a muchas personas y que involucra a muchos sectores, a esto no se le hizo nada, se expuso en la cartelera de secretaría de Tránsito donde está la transparencia a la que estamos nosotros reglamentados hacer los servidores públicos y los funcionarios públicos, transparencia y legalidad donde está, no lo veo por ninguna parte ahora en la página de la Administración eso salió yo no lo vi en ningún momento, entonces nada más se dieron cuenta las empresas de Medellín y las de acá no, delicado porque aquí hay algo muy grande y quien lo va investigar no ya esto hay que ponerlo en conocimiento de todas las autoridades competentes porque aquí claridad no hay y legalidad no la veo, es que aquí hay 4 empresas y como ninguna de las empresas se da cuenta de esto.

Me tiene también preocupado los puntos de acopios de los taxis en el servicio público o informal o individual hay unas horas valle y hay unas horas pico, unas horas pico es cuando hay mayor demanda los fines de semana, fiestas renombradas en el Municipio, cuando llueve pero en las horas valle que y estos acopios según veo yo estos acopios me pongo hacer la cuenta y son 83 vehículos que caben en los acopios y si sumo 124 más 141 taxis suman 265, donde quedan los 182 taxis restantes para donde se van, van a

<b>ACTA N° 049</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		024  Concejo Municipal de Caldas Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

ruletear en el Municipio de Caldas para donde, para la Clara donde van a ruletear ahora díganme vea el problema tan grande que tenemos con los estacionamientos de los vehículos en las calles del Municipio y entonces donde vamos a meter estos vehículos o donde ustedes los van acomodar sería la palabra y veo acá párrafo primero el centro de acopio mencionado en el presente artículo tendrá como horario de utilización por parte de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual taxi únicamente comprendido entre las 21 PM y las 4 AM ósea en el sector de pico rico y es en horas de la noche ósea que 5 más que no van a estar en el día pero se lo meten aquí ósea que ya no van a ser 83 los que van a estar en los acopios sino 78 entonces donde se quedan los 187 vehículos restantes pero como no hubo una planificación ahí es donde tenemos estos problemas, falta de claridad, falta de planificación, falta de desarrollo, falta de progreso, equidad no hay por ninguna parte se ha visto, quería manifestarlo y ya lo hice a mi manera no sé si de la mejor manera pero es lo que yo hago acá quejarme y hacer ruido pero si es hora que pongamos las cartas sobre la mesa los carros, taxis del Municipio de Caldas se identifican por su esquema, yo no sé si los Alcaldes aledaños estarán de acuerdo con todo esto porque una vez se lo dije al doctor Eugenio prieto en el Área Metropolitana en una convención de concejales que si eso se aprobaba acá lo más seguro es que esos carros se iban a trabajar para abajo porque acá de donde van a subsistir como se van acomodar, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

En relación a lo que planteaba el concejal Jhon Jairo es muy importante que ya el Área Metropolitana empieza a manifestarse hace poco en una solicitud que salió del Concejo se presento una respuesta por parte de la subdirectora asociada al tema la cual se manifiesta, leo una parte en este orden de ideas la realización del procedimiento para la determinación de las necesidades de equipo en relación a la solicitud se encuentra en cabeza de cada autoridad Municipal de Transporte competente la cual deberá efectuar estudio técnico de manera conjunta con los demás Municipios que conforman el Área Metropolitana y a su vez nos cita un artículo de la 1079 en el cual también se establece el tema del procedimiento para la determinación de la necesidad de equipo y a su vez en ese mismo nos cita un párrafo que es el primero donde también se establece en las Áreas Metropolitanas de estudio anterior deberá realizarse de manera conjunta por todas las autoridades de transporte competentes en los Municipios que lo conforman.

Seguramente nos van a decir que como el radio de acción es Municipal entonces nada que ver con el Área Metropolitana pero sin embargo nos vamos al párrafo 3 que ya lo anunciábamos donde dice que se debe tener permiso de aumento de la capacidad por parte del Ministerio de Transporte y en ese orden de ideas en la respuesta del 8 de agosto de 2016 que le envía el Ministerio de Transporte frente a la solicitud dicen que el estudio

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

realizado para la demanda y el Ministerio hace referencia que solo se somete a aprobación y Revisión del Ministerio de transporte cuando sea para determinar el incremento de la capacidad transportadora global de la mencionada modalidad, el ejercicio es que para unas cosas si somos parte del Área Metropolitana y volvemos al ejercicio posiblemente la interpretación que le dan es que como era un ejercicio al interior entonces no necesitábamos pero yo creo que ahí es por temas de transparencia, por temas de responsabilidad y sabiendo que de una u otra manera con lo expuesto por los demás concejales, por las empresas de transportes, por los conductores, por los dueños de los vehículos es claro que estos 141 taxis no van a tener acá como trabajar y obligatoriamente para poder generar una utilidad, un sustento para quienes los conducen tendrán que ir a tocar los otros Municipios del Área Metropolitana como ya está evidenciado, imagínese que han habilitado o autorizado 20 o 25 unidades y ya tenemos registros fotográficos de que están ejerciendo en el Municipio de Medellín entre otros Municipios, muchas gracias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Yo soy la que menos se de este tema pero tengo una inquietud muy grande, nosotros le enviamos estas preguntas el 27 de agosto y el decreto la ley 1079 de noviembre de 2015 y usted nos da unas respuestas teniendo en cuenta otra ley sin prestar atención a esta, le voy a poner un ejemplo muy sencillo con todo respeto no me voy a referir a los párrafos que aquí los tenía señalados inclusive que hace el concejal Juan David Gómez porque ya varios lo han mencionado, copia del contrato de la empresa que realizó el estudio durante el cual se determinó el incremento de la capacidad transportadora en la modalidad del transporte individual de pasajeros para el Municipio de Caldas anexando adicionalmente los siguientes documentos y viene una lista esa es la pregunta 1.2 dice respuesta en el CD se entrega la información digitalizada y seguidamente dice en el párrafo segundo de la página 13 del estudio se informa en negrilla entre comillas en el Municipio de Caldas no existe el servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros en vehículo taxi y por ende con ese estudio se pretende terminar no solo la necesidad del mismo sino igualmente las condiciones en las cuales debe operar, quien viva en Caldas sabe que esto no es verdad, yo puedo ser su mamá yo creo pero usted trabajaba en una panadería y yo me acuerdo que yo iba a comprar recortes a la panadería y aquí habían taxis yo me acuerdo.

Como usted como secretario de Tránsito se atreve hacer una aseveración de este tipo cuando sabemos y más darle la posibilidad a otras empresas cuando usted sabe que eso no es cierto y la ley porque usted nos está dando estas respuestas vea con todo respeto le digo lo mismo que le dije a la secretaria del INDEC ustedes creen que aquí llega esto y que nosotros no lo leemos pero nosotros lo leemos porque desafortunadamente ya no hay confianza y ustedes nos escriben unas cosas pretendiendo que nosotros somos bobos o

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

que no conocemos las cosas y que no las vamos a leer, como es que usted un abogado que no lo soy yo me cita una norma y usted mismo hablo de la retroactividad de la norma y no tiene en cuenta la norma que si nos regula en este momento, yo quisiera tener el tiempo para que usted cogiera una a una de las preguntas y se diera cuenta lo que nos respondieron, a nosotros nos da más impotencia y más rabia que nos sigan diciendo mentiras a que ustedes tuvieran la gallardía y dijeran me equivoque o no lo hice correctamente porque somos seres humanos y nos equivocamos per no pretendan meternos el dedo a la boca como lo están haciendo, puede que nosotros no seamos abogados pero si leemos y tratamos de entender, en una ocasión la concejal Sorany aquí decía que entendiéramos lo que leíamos, yo no puedo creer que todos nosotros los que nos hemos expresado aquí estemos equivocados y no entendamos la nórmame parece el colmo y mas doctor que a nosotros nos eligió el pueblo para tratar de ayudarlos a ellos y velar por el beneficio de ellos y ustedes no los están haciendo a ustedes les preocupa más lo externo que lo de la misma comunidad, es muy doloroso eso que siempre le demos más ayuda al que más tiene y sé que estas aseveraciones que hago aquí posiblemente me pueden traer más complicaciones porque mis compañeros lo dijeron esto es de un pulpo, de un señor muy bravo que tiene muchos contactos y que ya lo hicieron pero cuando uno se mete a esto tiene que saber que tiene que dar la cara y la damos con mucho gusto.

Como a usted le preguntaron en la reunión del 9 de julio del tema de los sorteos y usted dijo que no, que no existían que no sabía y ahora veo en las respuestas muy paradójicamente que a los 8 días sale, por medio del cual se asigna unas matriculas para la prestación del servicio público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo taxi y usted es el que no lo aporta usted, estamos faltando a la verdad Doctor mire que paso con la ruta amarilla la sacaron por lo que haya sido supongamos que era legal, a los 2 meses sale en el Colombiano la licitación, yo porque no la tengo aquí pero eso es legal piense por un minuto, sienta esa humanidad de ser humano valga la redundancia, yo que estoy haciendo, yo soy abogado de Dios o del diablo, no nos digan mas mentiras como es que ustedes se gastan todo esto porque nosotros lo pedimos y creyeron que no lo íbamos a leer porque no nos dijeron sino mentiras y esto podría ocasionar un detrimento patrimonial, cuanto costo todo esto para decimos mentiras y ni que hablar de los guardas de Transito Doctor, nosotros aquí somos 4 mujeres y yo creo que de esas 4, 3 vamos al baño y no sabemos que es peor que huele mas maluco si cuando uno orina o cuando asea el baño y usted tiene a sus trabajadores a sus empleados ahí, ayer estuve en Positiva porque no me agrado la respuesta que dieron que hizo la petición el concejal Hernán y de Positiva ya estuvieron aquí y no nos contaron al concejo, estuvieron reunidos con la dirección Administrativa y les dijeron que no era necesario reevaluar el plan de trabajo, usted es capaz de dormir en un colchón de plumas cuando su hijo está durmiendo en el suelo o cuando su mamá o su hermana o su papá y en eso se convierten los compañeros de trabajo en hermanos, no es justo yo no conozco mucho de esto pero si reconozco ayer cuando nos reunimos a darle el último vistazo al cuestionario que cada uno de los

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

concejales íbamos con las inquietudes y cuando empezaron hablar mire yo ya tenía escrito falso, yo quisiera que hoy usted pudiera decirnos estamos equivocados y que no nos está diciendo las mismas mentiras que nos dijo en la reunión del 9 de julio que dijo que no sabía de la matricula de vehículos que todavía no, uno tiene que ser capaz de hacerle frente a sus propias acciones, quisiera referirme a cada uno de los puntos de las respuestas tuyas pero es que la ley es muy clara y yo creo que usted en ninguna respuesta que nos dio tiene en cuenta la 1079 y no la conocía, no sabía ni me había preocupado de leerla pero usted nos hablo de retroactividad hoy aquí y esta ley es posterior es más actualizada, tenía que ver con las respuestas que tenemos aquí, yo no sé que pretendemos cuando nos preparamos para hacer campaña y para ganar pero no nos preparamos para ayudarle a la comunidad eso me deja muy triste y me deja más preocupada porque no tengo los 10 concejales para hacerle una moción de censura por la falta de respeto doctor a estos concejales que hoy somos capaz de decirle a usted en la cara no mas mentiras, no sé cómo se le va presentar usted le va dar la cara a esos funcionarios que tiene ahí cuando hoy fuimos capaz de decirle y demostrarle en su propia cara que esto no es legal, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, voy a referirme a un tema donde claramente se vulnera la dignidad humana.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

el secretario pide un minuto, yo se que el secretario está pidiendo apoyo de la personerera que porque esto era un cuestionario de 22 preguntas pero es que también nos están diciendo todas las mentiras que caben en esos pedazos de papeles, yo no le estoy preguntando de otras cosas o no le pregunte de otras cosas le pregunte única y exclusivamente del cuestionario y creo que el único que hizo una pregunta diferente y se disculpo fue el concejal Hernán Acosta pero tranquilo que si él se siente afectado por nosotros, nosotros aceptamos todas las investigaciones que él quiera hacer porque ya tenemos las pruebas del curso de mentirología.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Continuo con el uso de la palabra, Alejandro esta es la tercera vez que lo que hoy le voy a manifestar lo hemos manifestado en este recinto y voy a referirme al tema de los agentes de Tránsito y del personal específicamente Porque yo no comparto porque me sentir mi

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

filosofía de vida la maltratan internamente cuando uno ve vulneración a la dignidad de las personas nadie es más que nadie ni menos que nadie y hoy me uno solidariamente con todos los compañeros que han manifestado sus inconformidades en el trato que se le viene dando los agentes de tránsito y aquí es claro que el que debe pensar la forma de liderar es usted cuestionese porque no le están dando el resultado en operativos, cuestionese porque ellos están allá, cuestionese porque sus estrategias de control no le da el efecto que usted quiere que le den, una persona desmotivada no genera motivación en su que hacer, una persona desmotivada y maltratada emocionalmente y físicamente no da el rendimiento esperado, ya los compañeros enunciaron todos y cada uno los apartes pero lo más triste es que estén al lado de unas unidades sanitarias eso es indigno hoy están ustedes por poder por poder porque no llegaron al poder para servir llegaron al poder para tener más poder pero el poder también se derrumba muy fácil y aquellas personas que hoy está usted maltratando en la subida de su de su vida porque productivamente puede que esté muy bien hoy y económicamente puede que haya mejorado mucho sus ingresos pero pídale a Dios quien le toque de volverse y encontrarse esas personas que tanto ha maltratado.

tema de la dotación usted con lo que está haciendo está colocando en un riesgo financiero alto al Municipio de Caldas en todo el resumen que se puede dar el día de hoy ustedes se van en un año pero no se lo olvides que contra ustedes pueden también compilar acciones de repetición y para ustedes es muy fácil controlar hoy las autoridades porque tienen el poder pero si no quedan que van hacer, piensen todo eso yo espero que usted se lo haya valorado Y eso es un mensaje para todos y cada uno las personas que tenemos la posibilidad a Dios Gracias de estar también en el sector público es increíble le voy a decir los riesgos los cuales usted está inmerso no más con los agentes de Tránsito, el tema de la dotación usted bien nos anunciaba que son tres veces al año y usted acá nos trae unos apartes de una sola en el 2017 en el 2018 no se ve nada eso es aún más una falta de planificación o van a decir que también fue por culpa del concejo que no le dieron dotación a las personas, por la falta de facultades le van a entregar la responsabilidad al concejo también por eso porque es que nada raro aquí aplica la canción vivimos en un mundo de mentiras y para todo el equipo de trabajo mucha conciencia ciudadana y para los asesores jurídicos que lean una vez más la Norma que en el tema del campo laboral no es jugando ni hay guiños y hay mucha garantía Ya para las personas en la defensa de su actuar laboral, mi total solidaridad y defensa al cuerpo de agentes de tránsito Yo pienso que aquí con todo el debido respeto que usted me merece pero aquí el que está equivocado en el liderazgo es usted, replantee piense dese un fin de semana sabático humaniza la prestación de su servicio que si usted no humaniza el servicio mucho menos esperé que su equipo lo humanice, que si usted no es un líder por ejemplo no espere que ellos sean productivos ni que den ese ejemplo si usted no es coherente con su discurso no espere que ellos sean coherentes con el discurso de ellos si usted está acostumbrado a mentir No espera de ellos resultados porque tenemos testimonios de personas que usted les ha

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

mentido también cuestiones de Alejandro hoy usted y para los jurídicos qué han hecho en esta dependencia ustedes saben que fenecen los 10 años ustedes saben que vencen a los 10 años estos no fenecen terminando periodo y que ustedes no pueden garantizar de que algunos actores de la rama local les dilatan los procesos pero ustedes eso no lo pueden garantizar y lo digo para todo el equipo de trabajo Cuidense, no firmé en cosas que no estén seguros exijan los derechos legales a los cuales tienen porque es la única forma de transformar a las comunidades porque es la única forma de cambiar esa mala imagen que tienen los servidores públicos en el sector político pero es con acciones no con mentiras Ese es el gran mensaje que hoy debe de quedar acá y que ojalá usted a todas las inquietudes que tenía los diferentes concejales por primera vez se ponga la mano en su corazón y comience a enderezar el camino de esta cantidad de situaciones que son presuntas irregularidades pero que son demasiadas Muchas gracias señora presidente.

- **Interviene el Dr. José Alejandro Zapata Correa:**

Atendiendo a las inquietudes y a todo lo expresado por ustedes honorables concejales parto de lo siguiente, una opinión de liderazgo es algo de una manera muy personal hoy en la secretaria de Transito entre funcionarios, de carrera, provisionales y contratistas somos aproximadamente 42 y tengo la total convicción de que soy un líder para la mayoría de ellos, estoy totalmente convencido de eso, que hemos cometido errores claro, dificultades claro que sí y lo he hablado con varios de ellos, hace poco se me acerco uno Alejandro ayúdenme con el computador inmediatamente lo gestione, lo que esté en mis manos lo he gestionado pero también hay otras situaciones en las cuales yo no me prestó y entonces también quiero hacer una reflexión con respecto a los resultados que arroja la secretaria ahora con respecto a la efectividad de los agentes de Tránsito, los invito hagamos un histórico como era en el 2017 15, 14, 13 para que miremos como es el desempeño si es un problema de liderazgo, yo llevo 1 año en la secretaria y los he convocado para que hagamos estrategias pero a los que tienen la mente abierta de escuchar y que vamos hacer por la movilidad del Municipio.

Hecho grave, el año pasado yo por ley tenía que dar la capacitación de embriagues a todos los agentes de Transito porque por ley si no están actualizados y si no están en el sistema no pueden proceder la embriagues, hoy de los 11 dos no tienen la actualización no porque yo no sé las di no porque yo no la gestione sino porque no se presentaron ósea que hoy no son idóneos para ser un agente de Tránsito porque para un caso de embriagues automáticamente el proceso se cae y tengo la certificación del instituto que lo hizo ellos no se presentaron y no quisieron ir y tenían programación previa y a uno de ellos se le abrió el disciplinario correspondiente de acuerdo a esa situación pero él dice es que el me presiona el me persigue pero le estoy dando las herramientas entonces el malo es el secretario.

**ACTA N° 049**  
**(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

Otra situación ustedes mencionaron ahorita la camioneta si con la camioneta hemos tenido muchos problemas, como les parece que a la camioneta hace aproximadamente 2 meses le dieron un golpe y el agente que le dio el golpe no dijo nada pero el vigilante en su minuta puso funcionario tal en retiro del vehículo golpea de esta manera y a los días aparece mire el repuesto yo se lo voy a poner pero el resto del daño no lo arreglo, entonces cuando yo quiero hacer lo correcto lo estoy persiguiendo y sumado con esos agentes ocurrió algo un día me dicen vengo a reclamar mi medio turno que tengo derecho por cumplir años, cuando cumple años hoy y entonces la necesidad del servicio si usted tiene una programación previa cada 15 días por que antes no dijo yo este día cumplo años y necesito que me de mi derecho no ese día cuando ya está la programación lista entonces yo dejo la comunidad sola y entonces el malo soy yo, afortunadamente el día que eso ocurrió yo estaba con un servidor público que trabaja en Transito y que es del sindicato y me dio toda la razón y me dijo si Alejandro es verdad nosotros a veces abusamos de lo que pedimos, pero si quiero que escuchemos todas las versiones porque cuando yo estudiaba derecho penal la primer frase que me dijo a mí el profesor de penal me decía el lobo siempre será el malo si usted solamente escucha a caperucita, hay que escucharlos a todos y yo en febrero implemente un formato en la ISO para que cada agente nos contara en el formato que hacía, que le pasaba y ahí parece, yo les doy copia para que ustedes vean que hacen un domingo, que recorrido hacen a las veredas y les voy a contestar con respecto a lo que me dijeron de las técnico mecánicas sabe cuál fue la razón que sacamos el proceso dos veces y se declaro desierto, nadie se presentaba a la tercera se lo gano un CDA, en ninguna parte de la ley dice que los agentes de Transito no pueden irse a unos puntos caminando y funcionaba la camioneta y les dije usen la camioneta y se reparten en los puntos críticos pero hacen caso omiso, pero yo hago una contratación directa y me acusan a mi porque estoy fusionando un contrato y le preguntaba a Camilo el de jurídica ya dos veces desierto no hay otra salida y me decía no tiene que seguir sacando publico hasta que alguien llegue a la tercera se presento uno y gano.

Situación que pasa con el mantenimiento de las motos yo les decía por el Whatsapp muchachos que requiere cada moto de ustedes, denme la placa, kilometraje y que necesitan y yo conozco de motos, tengo el contrato nadie contestaba pero aquí si venían a decir y a la comunidad le decían como va trabajar uno si no le dan herramientas que me toco hacer, decirle a servicios Administrativos como jefe de personal mándeles un oficio que necesitan de las motos es que yo necesito saber para poderle dar legalidad al contrato, entonces como era de jefe de personal ahora si empezaron a informar que necesita cada vehículo entonces que no vengam a decir que el secretario nos abandona, que el secretario no nos responde.

Les organizamos dos líneas telefónicas turno mañana, turno tarde y en la nocturna en enlace con Policía, Bomberos y Defensa Civil, el secretario de Transito, la secretaria de

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

Gobierno y el Coordinador de los educadores Viales con el fin de que trabajáramos conjuntamente, se les paso el oficio como se debe trabajar para que la comunidad no se desinforme, en el turno de la mañana usan el de la noche y combinan, se les ha dicho de muchas formas que es lo que la comunidad conoce mucha gente nos ha dicho funciona otros no contestan, el buen uso de un elemento de comunicación que se les está dando ilimitado tiene internet, tiene Whatsapp, buena cámara hagan el registro fotográfico que esa es la prueba con la que ustedes aportan cuando asisten un accidente entonces mi reflexión es también que no es un problema de liderazgo es un problema de conocer las versiones de todo lo que pasa y yo les voy aportar esa información con cifras, con estadísticas, con los problemas de movilidad que tiene el Municipio, con la inversión de señalización que se hizo el año pasado, las cifras en comparendo, pedagogía no se observan en ninguna parte entonces no me digan que no fue por recursos y quiero terminar con esto una de las que se presento de los agentes de Tránsito que se me acercaron a mi era es que en Bomberos también nos inundamos y bomberos era una instalación muy oscura entonces no fue tampoco a capricho y yo reconozco que tampoco pensé que se iba demorar tanto y que se nos iba dificultar y presentar tantos problemas para hacerles la adecuación que en este momento está en proceso.

Con respecto a lo que usted pregunto Hernán de lo de cargue y descargue en una reunión que hice con los agentes ellos planteaban que hay zonas del Municipio que se han desarrollado mucho como por ejemplo en lo que llamábamos la farmacia de doña Alicia yo veo que ese es el más crítico y lo de tras de Casanare y los Yepes, yo creo que en cargue y descargue es el problema más crítico, podríamos hacer que haya un horario único de cargue y descargue a las 8, de 6 a 8 es cuando más gente sale de Caldas entonces que no haya mucho ingreso de vehículo lo mismo el problema que hay con los carros de gaseosa y de cerveza y por el desarrollo que tuvo la vaquita, lo planteamos de 8 a 5 pero se presento el problema que usted nos dice si bien puede que se vayan a las 5 esos carros tapan la visión de todo el negocio, en las mesas de trabajo con zonas de estacionamiento regulada se trato el tema, si tenemos señalizado que motos pueden estar parqueadas y que carros, regulamos las zonas de cargue y descargue y los tiempos y hemos identificado otros problemas por ejemplo con los D1 que están cargando desde las 5 de la mañana ósea que se están robando 3 horas de lo que está estipulado, la única zona que dejamos desde las 5 de la mañana para zona de cargue fue la Plaza de Mercado, esa inquietud Hernán si esta y la estamos trabajando porque ese es el punto crítico de carga.

De manera muy respetuosa yo me dirijo a todos ustedes concejales atendiendo que yo desde mis principios y ante estos procedimientos y procesos que se están haciendo yo en lo personal me siento tranquilo porque esto no lo hice yo solo, yo lo hice con asesores, hicimos las consultas, se repitió muchas veces una y otra vez como proceder con esto.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

**• interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Mire que para nosotros es demasiado complicado porque ustedes son los expertos y los técnicos, nosotros sencillamente estamos pidiendo una información pero cuando usted nos da una respuesta y vea con todo el cariño le digo estas respuestas a la luz de la ley están malas porque no se tuvo en cuenta la actualización de la ley, eso entiendo yo entonces dígame podemos esperar otras respuestas o que nos puede decir al respecto ahora que nos está diciendo vea yo estoy tranquilo porque yo no actué mal entonces los asesores de 45 millones de pesos se equivocaron o ese asesor no le ayudo, dígame si seguimos errados, si estas respuestas tenían que tener en cuenta la ley vigente o no para nosotros quedarnos tranquilos, usted dice que está tranquilo o que es la verdad pero la ley dice que no porque según la ley hay otras cosas, el decreto 1079 abría que tenerlo en cuenta entonces doctor para nosotros estar tranquilos así tengamos que decir nos equivocamos pero es que todos nos equivocamos en esta vida o si no hágame el favor seria la conclusión de este debate volver hacer el cuestionario para que lo responda correctamente, gracias

**• Interviene el Dr. José Alejandro Zapata Correa:**

Dando continuidad con esto yo quiero ser claro, yo estoy convencido de hacer lo correcto y yo siempre y el estudio se hizo con los asesores, con las personas idóneas actuando correctamente pero y estamos porque este cuestionario no lo contestamos ayer, este cuestionario nos reunimos varias veces para dar la respuesta pero me parece a mí con todo respeto que este no es el recinto ni el espacio para decir que nosotros estamos mintiendo sobre la ley y es que la ley tiene jueces y entes de control que cuando usted piensa una cosa y la contra parte piensa otra usted acude a una instancia superior para que el resuelva la controversia y me parece que si bien ha sido muy respetuosa de todos ustedes porque hay temas que son complejos y de pronto son impopulares o van en contra, incomodan yo pienso que uno mencionar acá como usted lo hizo señora presidente de que si tuviera 2 concejales mas ya me hacia la moción de censura yo estoy haciendo una acusación directa de algo que a su vez y a su interpretación puede que sea cierto entonces yo digo que yo respondí, puede que no estén satisfechos con algunas de sus respuestas, hay respuestas de esto que ameritan ser mucho más técnicas, que tengan una apreciación jurídica diferente pero me parece que ese tipo de hacer esos cuestionamientos, de mencionar eso me parece a mí que son acusaciones que no van en este lugar porque si bien estos son actos Administrativos en firme quien deberá debatirlos será un ente de control, la Súper Intendencia que es la que regula todo lo de transporte y Transito y en última instancia un juez de la Republica, un tribunal o quien lo merezca entonces en este orden de ideas pienso que la conclusión debe de ser esa no se lo dejo a su consideración ateniendo que este no es el espacio para uno decir si estas respuestas son una mentira como así me lo hizo entender, no es una mentira es mi certeza de que lo

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

que nosotros estamos haciendo lo hicimos bien, creo yo que es lo más adecuado, agradezco que me hayan escuchado y que todos los requerimientos que ustedes tengan puntual de mi secretaria en todos los temas me los hagan llegar por escrito es que yo tengo la obligación de ley de contestarles con toda la transparencia y les agradezco mucho que me hayan escuchado.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Ya hicieron la solicitud de que estas respuestas se vayan como están acá para la Procuraduría y para el Ministerio de Transporte también y se ira y todos los entes que regulan el tema de Transporte y para claridad suya este si es el recinto para decir si se aplica una moción de censura o no porque es decisión de los concejales, este es el recinto.

Yo quisiera preguntarle a los concejales presentes quienes quedaron satisfechos con las respuestas, levantar la mano quienes quedaron satisfechos con las respuestas, 4 concejales el concejal Elkin, el concejal Sergio, la concejal Sorany y el concejal Daniel Vélez, cuales quedamos insatisfechos que no cumple ya tomamos la decisión de enviarlo a los entes que corresponde cierto.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Con base en el artículo 212 del reglamento interno el debate concluirá con una proposición aprobada por la plenaria declarando satisfactorias las explicaciones, en ese sentido le solicito a la presidente quien está haciendo la solicitud eleve la proposición para posterior hacer la votación como proposición presidente.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Como conclusión del debate levante la mano nuevamente por favor los que están de acuerdo con las explicaciones dadas para darle claridad al reglamento.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

La votación queda en el recinto hay 13 concejales, 4 esta satisfechos con las respuestas en ese sentido los 9 que no aprueban el cuestionario estarían en ese caso insatisfechos.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Se procede o se continúa el procedimiento de acuerdo al reglamento interno.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

Anotar algo referente al manual para el fortalecimiento Municipal esto no lo regalo la Gobernación de Antioquia y en uno de sus aportes dice concejal que los concejos Municipales cumplen un papel fundamental en cada una de las etapas de la política publica local, la planeación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación, el control y la rendición de cuentas, su papel está orientado principalmente a velar por el cumplimiento a los afines del estado, desarrollo, garantía y derechos fundamentales y democracia y particularmente por los intereses de la población que representa a través de los instrumentos diseñados.

La etapa de seguimiento y control es un proceso continuo que consiste en verificar el cumplimiento no solo de las disposiciones normativas sino también de los objetivos propuestos en programas y proyectos formulados en el plan de desarrollo y adelantados por la Administración Municipal, existen diferentes tipos de control los cuales se diferencian en principio porque son ejercidos por agentes internos o externos a esta, control disciplinarios, control fiscal, control social, control judicial, control técnico administrativo, control político y control interno.

Esa es la función de la corporación, la función de nosotros los concejales y yo a veces me siento en el lugar equivocado, a veces no sé qué es lo que estamos haciendo, de todas maneras muchas gracias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Leemos el artículo 212 del reglamento interno, conclusión de debate, el debate concluirá con una proposición declarada por la plenaria declarando satisfactoria las explicaciones en caso contrario se formulara un nuevo cuestionario y se señalara nueva fecha, si en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones podrá estudiarse la moción de censura o de observación según el caso y si su procedencia en los términos de la Constitución, la Ley y el presente reglamento.

Parágrafo: este procedimiento no obsta para que mediante proposición aprobada una comisión accidental adelante las gestiones que conduzcan a una mayor claridad y definición del asunto tratado presentando en el termino señalado las conclusiones a que hubiere lugar para la correspondiente definición de la corporación, muchas gracias.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

**PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.**

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

El día de ayer se les envió la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo de los traslados presupuestales, dicho proyecto se aprobó en la comisión de presupuesto, 5 votos positivos de 5 concejales presentes en la misma para darle continuidad al trámite, en lo referente que hablaba ayer la presidente a los concejales para solicitar la prórroga eso uno, lo otro es la sesión el día de mañana va ser especial con la escuela de mecánica de la Locería por sus 60 años y un tema de gestión y compromiso con la comunidad Caldeña y en caso de aprobarse la prórroga el viernes clausuraríamos en ese sentido el viernes vendría la secretaria de hacienda con las diferentes dependencias que están en el proyecto para realizársele traslados y así realizar este día la socialización del proyecto en caso de que no el viernes clausuraríamos presidente.

**PUNTO SEXTO: VARIOS.**

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Ayer efectivamente se le hizo comisión y agradeciéndole a los concejales de la comisión de presupuesto que aceptaron el primer debate a la comisión para los traslados y condiciones del presupuesto, el proyecto paso con 5 votos, debemos aprobar por los tiempos de ley la prórroga para que este proyecto pase, yo les pido el favor, yo se que un concejal cometió un error y se quedo tranquilo pero ya nosotros en la comisión tratamos de organizar, hay proyectos y programas muy importantes que no debemos pensar que si beneficia al Alcalde o si nos beneficia a nosotros no, es para el beneficio de la comunidad de Caldas, les pido el favor que me acompañen con su voto positivo para la prórroga así no me guste, así me moleste y así queramos terminar rápido estas sesiones del concejo les pido que por favor me acompañen para la prórroga y lo hacemos de una vez para que el secretario pueda organizar el viernes socialización con la secretaria de Hacienda y ya haríamos la clausura el lunes o cuando ustedes decidan.

Los concejales que están de acuerdo con hacer una prórroga para sacar adelante el proyecto de acuerdo favor levantar la mano.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada la proposición 13 votos positivos de 13 concejales presentes.

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



030

**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

Definir la fecha porque debe quedar claro dentro de la misma proposición cuantos días se va a solicitar la prórroga recordemos que es máximo hasta 10 días.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Se hizo una solicitud la concejal Sorany lo dijo si no pasa no pasa, si no traen lo que se solicitó no va pasar, la idea es que el proyecto pase porque el Municipio lo necesita y esa es la idea pero yo considero que con un día es suficiente.

Nosotros le pedimos un informe detallado a la Dra. Katherine, no debe figurar dentro de la ponencia pero inclusive ella no lo leyó pero nosotros se lo solicitamos por escrito para que quede claro sería una sola prórroga pero tenemos que definir que día.

- **Interviene la concejal Sorany Yiseth Tejada Flórez:**

Para aclarar en el sentido de que no era si pasaba o no pasaba no me importaba no sino en el sentido de que si lo prorrogamos uno o dos días la ley es clara, cuando llega a plenaria solamente hay dos opciones si se aprobó por mayoría o no se aprueba, así lo prorrogamos martes o miércoles ya no podríamos debatirlo porque ya se tomó la decisión al día siguiente, como dice el concejal Hernán así lo prorrogamos 1,2 o 3 días tendríamos que llegar al momento del debate y en caso que no se apruebe que no creo no tendríamos más que hacer, yo también considero lo que dice el concejal Hernán de un día.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Yo soy de los que piensa que los tiempos no pueden ser tan estrechos siquiera entonces dejémoslo hasta el domingo porque es un tema que lo trataron en comisión pero hay temas que pueden generar nuevas dudas al respecto entonces en ese orden de ideas puede que se nos generen dudas que nos las tengan en el momento y las puedan clarificar para el otro día y si alguna cosa ya votamos definitivamente el domingo en caso de que no estemos con el tiempo y también propongo que lo hagamos sábado bien temprano y domingo en la mañana, si salimos el sábado maravilloso pero si no que tampoco quedemos tan ajustados, es mi propuesta.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Escuchando al concejal Mauricio le pregunto a la Dra. Lina y si bien todos los días del mes son hábiles para sesionar en el concejo nos sugiere que le comente a la plenaria que

**ACTA N° 049  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

evitemos aprobarlo en día domingo, en ese sentido posterguemos hasta el lunes o martes, era eso presidente.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

El viernes será la socialización, sensibilización con la Dra. Katherine, el sábado como nos da los tiempos haríamos la plenaria para aprobarlo si lo logramos aprobar se clausura inmediatamente sino nos daremos otro plazo hasta el domingo para estudiarlo para seguir analizando y clausuraríamos el domingo, favor levantar la mano todos los presentes.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Elevar la siguiente proposición se conforme una comisión accidental para hacer acompañamiento y seguimiento a los acuerdos que se han establecido en las diferentes mesas de trabajo con las agremiaciones conformadas el pasado 2 de agosto de 2018, ya algunos concejales firmaron.

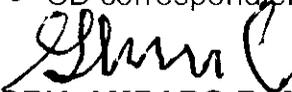
- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

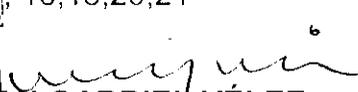
Se conformara la comisión quien esté interesado en ser parte de esta comisión avisa al secretario para inscribirlo y poder señalara en la mesa directiva como quedara conformada la comisión.

Siendo las 10:03 minutos se da por terminada la sesión del día de hoy se cita para mañana 6 de la mañana.

Se anexa a esta acta:

- El informe presentado por el Abogado **JOSE ALEJANDRO ZAPATA CORREA**, Secretario de Transito y Transporte. Anexos 1-100.
- CD correspondiente a los numerales 1.1, 1.2, 7, 16,18,20,21

  
**GLORIA AMPARO RAMIREZ CALLE**  
Presidente

  
**JUAN GABRIEL VÉLEZ**  
Secretario General